



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926-57 13 57-57 10 02 -FAX: 57 10 19 E-MAIL: auxsecretaria@herencia.es

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Finalizado el plazo de Subsanción de instancias de la Convocatoria del proceso selectivo para la contratación de **6 plazas de MONITORES DE NATACIÓN para la Piscina Municipal**, para la Temporada 2017, de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la **LISTA DEFINITIVA** de admitido/as y excluido/as que se relaciona a continuación:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS:

Nº Nombre y Apellidos.	Admitido/a
Eduardo Díaz-Pavón Jiménez	si
Pedro Díaz-Pavón Gallego.	si
Iván González-Roman Villarreal.	si
Diego Toribio Carnero	Si
Víctor Fernández-Montes Díaz-Flores.	Si
María Mercedes Díaz-Meco Fernández-Montes.	Si
María Pilar García-Navas Gómez-Calcerrada.	Si
Eduardo Corrales Martín-Consuegra	Si
Jesús David Martín-Viveros Tajuelo.	Si
Pilar García-Escribano García-Morato.	Si

LISTA DE EXCLUIDOS

	CAUSA
Roberto García-Escribano García-Morato.	Causa 1 de las Bases
Laura Belhadj Diaz-Naranjo	Causa 1 de las Bases
Julio Nuñez Herranz.	Causa 2 de las Bases
Jesus Alberto Rodríguez Cesteros.	Causa 2 de las Bases

Causas de Exclusión:

Causa 1= Base 2ª Letra e) No Estar en posesión del Título de Monitor/a, Profesor/a de Natación, Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, **u otros Títulos Superiores relacionados con el puesto de trabajo.**

Causa 2= Base 2ª Letra g): Estar desempleado/a en su totalidad, no como mejora de empleo, en la localidad de Herencia, a la fecha de firma del contrato de trabajo, acreditándose mediante la aportación de la Tarjeta de Desempleo.